



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CORDOVA NEIRA VICTOR
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-041-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 512-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 11/05/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 199.19
Consultor/Regente que suscribió el plan: HURTADO CANO NEMESIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/11/2010, **Término:** 25/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 252-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 345-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 660-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente

Multa Determinada: 0.76U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Apeiba membranacea</i> Peine de mono		16.31	16.273	16.273	100%	99,8%
2	<i>Ficus sp.</i> Renaco		18.19	18.182	18.182	100%	100%
3	<i>Hura crepitans</i> Catahua		27.64	19.545	19.545	100%	70,7%
4	NN Aleton		15.83	15.5	15.5	100%	97,9%
5	NN Huacaycha		44.06	26.364	26.364	100%	59,8%
6	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		17.01	3.045	3.045	100%	17,9%
7	<i>Unonopsis matewsi</i> Marañon del monte		21.12	20.5	20.5	100%	97,1%
8	<i>Vismia sp.</i> Inca paca		16.32	6.864	6.864	100%	42,1%

Fuente: Resolución N° 345-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movlizado (m3)
1	NN algodón		17.88	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2024 00:40:38

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.